REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2018-02657.

Requiérase a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo solicitado en providencia de 11 de febrero de 2022 *(Núm.09)*, impartiendo el impulso necesario al presente trámite, dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la ejecutoria de esta providencia. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 26 FIJADO HOY 17 DE MARZO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

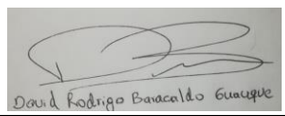

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d70e69b30a4d1ada4f29d689dd6ef42821318eae09664fa9222e65a4d06a97aa**
Documento generado en 16/03/2022 10:15:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica